

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A
TELÉFONO 11523 .-: APARTADO

GRABAS: De nuevo y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50
Número suelto: 50 céntimos	
A particulares: 60 céntimos	

Ministerio de Marina

Sección de Intendencia.—Negociado 1.º

ANUNCIO DE CONCURSOS

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en un concurso que, para contratar entre constructores nacionales la construcción y entrega a la Marina de dos barcazas de doscientas toneladas de carga para el servicio de carboneo y transporte, con destino a los arsenales de Ferrol y Cartagena, habrá de celebrarse en este Ministerio, que transcurridos que sean diez días de la publicación de este anuncio por la «Gaceta de Madrid», «Diario Oficial» del Ministerio de Marina y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Madrid, La Coruña y Murcia, contados a partir de la fecha del periódico oficial que en último término lo insertare, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado a la celebración del concurso de referencia, el que tendrá lugar con sujeción al «pliego de bases generales», que se encuentra de manifiesto en el Negociado 1.º de la Sección de Intendencia del Ministerio de Marina, y en la Jefatura de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval del mismo, como igualmente en esta última dependencia el plano correspondiente. Por lo que respecta a la presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo antes del concurso ello podrán efectuarlo en las Jefaturas de las bases navales principales de Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración del mismo, y en este Negociado 1.º cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de dicha celebración.

Madrid, 10 de abril de 1936.—El Jefe del Negociado 1.º, Manuel Cubeiro. (Núm. 1.033) (O.—289)

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en un concurso que, para contratar entre constructores nacionales la construcción y entrega a la Marina de dos barcazas de doscientas toneladas, provistas de una grúa a vapor, que sirva de draga, mediante instalación de una almeja, con destino al servi-

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE MADRID

MES DE MARZO

ESTADO demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el expresado mes.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Perineumonía	Alcalá de Henares	Canillas	Bovina		3			3
Aborto contagioso	Navalcarnero	Pozuelo de Alarcón	Idem		2			2
Peste porcina	Colmenar Viejo	Hortaleza	Porcina		4		2	2
Viruela	Alcalá de Henares	Torrejón de Ardoz	Ovina		6			6
Rabia	Chinchón	Villamanrique de Tajo	Canina		1		1	

El Inspector provincial Veterinario (Firmado).

cio de carboneo y transporte en los arsenales de Ferrol y Cartagena, habrá de celebrarse en este Ministerio, que transcurridos que sean diez días de la publicación de este anuncio por la «Gaceta de Madrid», «Diario Oficial» del Ministerio de Marina y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Madrid, La Coruña y Murcia, contados a partir de la fecha del periódico oficial que en último término lo insertare, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado a la celebración del concurso de referencia, el que tendrá lugar con sujeción al «pliego de bases generales», que se encuentra de manifiesto en el Negociado 1.º de la Sección de Intendencia del Ministerio de Marina y en la Jefatura de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval del mismo, en la que asimismo estará de manifiesto el plano correspondiente. Por lo que respecta a la presentación de proposiciones de los que deseen hacerlo antes del concurso, ello podrán efectuarlo en las Jefaturas de las Bases Navales principales de Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración del mismo, y en este Negociado 1.º cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de dicha celebración.

Madrid, 10 de abril de 1936.—El Jefe del Negociado 1.º, Manuel Cubeiro.

(Núm. 1.033) (O.—288)

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en un concurso que, para contratar entre constructores nacionales la construcción y entrega a la Marina de dos barcazas petroleras, automotoras, de cuatrocientas toneladas de carga, con destino a los arsenales de Ferrol y Cartagena, habrá de celebrarse en este Ministerio, que transcurridos que sean diez días de la publicación de este anuncio por la «Gaceta de Madrid», «Diario Oficial» del Ministerio de Marina y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Madrid, La Coruña y Murcia, contados a partir de la fecha del periódico oficial que en último término lo insertare, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado a la celebración del concurso de referencia, el que tendrá lugar con sujeción al «pliego de bases generales», que se encuentra de manifiesto en el Negociado 1.º de la Sección de Intendencia del Ministerio de Marina, y en la Jefatura de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval del mismo. Por lo que respecta a la presentación de proposiciones de los que

deseen hacerlo antes del acto del concurso, ello podrán efectuarlo en las Jefaturas de las Bases Navales principales de Ferrol y Cartagena, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del que se fije para la celebración del mismo, y en este Negociado 1.º cualquier día no feriado, también en horas hábiles de oficina hasta el día anterior al de dicha celebración.

Madrid, 10 de abril de 1936.—El Jefe del Negociado 1.º, Manuel Cubeiro.

(Núm. 1.033) (O.—290)

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID

EDICTO

Instruido expediente especial a instancia del Presidente del Comité Ejecutivo del Asilo de Santa Cristina, establecido en esta capital, para la venta, en pública subasta notarial, de la casa de su propiedad sita en la calle de Quintana, número 38, y en virtud de lo dispuesto en el número primero del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia, de 14 de marzo de 1899, se concede el período de audiencia, por término de veinte días laborables, a los representantes legales de la fundación, al arrendatario del in-

mueble y a los beneficiarios de la institución, durante cuyo plazo tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Corporación (Roberto Castrovido, 6), para que puedan formular las alegaciones que a su derecho vieran.

Lo que se hace público por el presente edicto, para general conocimiento.

Madrid, 9 de abril de 1936.—El Secretario (firmado).—V.º B.º: El Vicepresidente (firmado).

(Núm. 1.034) (G.—399)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado de Abastos

Desconociéndose el domicilio de don Eduardo Casa García, se le cita por la presente para que, en el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Ayuntamiento, al objeto de notificarle la resolución dictada por la Alcaldía Presidencia en 31 del próximo pasado marzo, en expediente seguido a su instancia.

Madrid, 11 de abril de 1936.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—393)

Secretaría.—Sección 4.ª

De conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 3 del mes en curso, se anuncia a concurso, por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, la provisión de la Jefatura Farmacéutica del distrito de la Universidad, vacante por fallecimiento del titular que la desempeñaba.

Las instancias para optar a este concurso se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, presentándolas, durante dichos días, acompañadas del correspondiente título académico y de la relación de méritos y servicios, con sus justificantes correspondientes, que cada concursante estime oportuno alegar.

A este concurso sólo podrán acudir los farmacéuticos de sección comprendidos dentro del distrito que corresponde a la Jefatura vacante.

Con arreglo a los acuerdos de 3 de septiembre de 1897 y 22 de febrero de 1915, serán condiciones preferentes:

—La superioridad en el grado académico, que afectará únicamente a la nota de «sobresaliente» adquirida en los ejercicios.

—Con relación a los médicos se preferirá, no la antigüedad, sino la nota de «sobresaliente» obtenida en los ejercicios de licenciatura y los demás méritos científicos que pueda aportar cada uno de los concursantes.

En el supuesto de que ninguno de los concursantes haya obtenido la referida nota de sobresaliente, se elegirá al que lleve mayor número de años establecido dentro del distrito de la Universidad.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 1936.—El Secretario, M. Berdejo.

(Núm. 1.050) (O.—294)

La Administración y venta del BOLETÍN OFICIAL de la provincia se encuentran instaladas en la calle Mayor, 4.—Teléfono 11523

Providencias judiciales

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Julio Martín Juárez, en nombre y representación de don Luis González Catalina, contra don Alwyn T. Eades, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente

Finca

Una casa hotel, denominada Villa Luisa, antes Villa Gallego, sita en el pueblo de Pozuelo de Alarcón, enclavada en un solar o parcela de terreno, con una extensión superficial de mil quinientos ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados, equivalentes a diecinueve mil cuatrocientos treinta y ocho pies, la cual parcela linda: al Norte, con don Pedro Galván; Saliente, carretera de Pozuelo a Húmera; Sur, Isabel García y don Vicente Pechuán, y Poniente, calle de Pechuán y plaza de Santa Matilde.

La referida casa consta de tres plantas, divididas en varias habitaciones y terraza; ocupa una superficie de ciento setenta metros, cincuenta centímetros cuadrados, y linda por todos sus aires con terrenos de la misma finca, destinados a jardín y chaflán, destinado a garaje y vivienda, que mide cuarenta y ocho metros, treinta y siete centímetros cuadrados; lindando: al Norte, plaza de Santa Matilde; Saliente, Pedro Galván, y Sur y Poniente, terrenos de la misma finca, destinados a jardín.

La descrita finca está situada en indicado pueblo de Pozuelo de Alarcón, y su calle de Pechuán, número siete, colonia del mismo nombre.

Tasada en la cantidad de veinticuatro mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de mayo próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Que esta subasta se celebra a instancia de la parte actora, sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Que las cargas anteriores y los pre-

ferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de abril de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

Solano

(A.—556)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario seguidos a nombre del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, contra don Manuel Vaca de Osma, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días por lo menos, y precios que luego se dirán, las participaciones de fincas hipotecadas siguientes:

A) Una participación de mil pesetas, proindiviso, en la participación de una quinta parte, también proindiviso, siendo tal participación de mil pesetas, en relación proporcional al valor de once mil ochocientos pesetas, atribuido en el título de adjudicación a la quinta parte; es decir, que la expresada participación de mil pesetas equivale a un cincuenta y nueve avos de la totalidad en la casa situada en Madrid, y su calle de Coloreros, señalada con el número tres moderno, veintitrés antiguo, con entrada también por la calle Mayor, por la que se distingue con el número treinta y dos y veintiséis moderno de la manzana trescientos ochenta y dos, distrito municipal del Centro, barrio de San Martín. Linda: por la izquierda, con el número uno de la calle de Coloreros; por la derecha, con el número cinco de la misma calle de Coloreros, y por la espalda, con el número treinta y dos, hoy veintiséis de la calle Mayor, que es por donde tiene su entrada propia. Ocupa una superficie de noventa y seis metros y quinientos ochenta milímetros cuadrados, equivalentes a mil doscientos noventa y cuatro pies cuadrados.

Esta participación de finca sale a subasta por la cantidad de siete mil quinientas pesetas.

B) Una participación de dos mil ciento dos pesetas treinta y seis céntimos, proindiviso, en la participación de una quinta parte también proindiviso, siendo tal participación de dos mil ciento dos pesetas treinta y seis céntimos, en relación proporcional al valor de veinte mil novecientos sesenta pesetas atribuido en el título de adjudicación a la quinta parte de la totalidad en la casa

sita en Madrid, y su calle de Toledo, número setenta y uno moderno, seis antiguo, de la manzana ciento cuarenta y cuatro, distrito municipal de la Inclusa, barrio de las Amazonas. Ocupa una superficie de mil ciento noventa y seis y medio pies, pues según medición hecha por el Arquitecto señor Tejada, y su equivalencia es de noventa y dos metros, ochenta y ocho decímetros y cincuenta y dos centímetros cuadrados. Linda la finca, por la derecha, con la casa número sesenta y tres, y por la izquierda, con la casa número cincuenta y nueve, ambas de la misma calle de Toledo, y por la espalda, con casa de don Cristóbal Mezquita.

Esta participación sale a subasta por la cantidad de trece mil quinientas pesetas.

C) Y una participación de dos mil pesetas, proindiviso, en la participación de una quinta parte, también proindiviso, siendo tal participación de dos mil pesetas en relación proporcional al valor de veinticuatro mil trescientas veinte pesetas atribuido en el título de adjudicación a la quinta parte del inmueble, en la casa situada en Madrid, y su calle de Atocha, número ochenta y dos moderno, cinco antiguo de la manzana cuarta, con fachada a la calle de San Ildefonso, por donde tiene el número siete, distrito municipal del Congreso, barrio de San Carlos. Ocupa una superficie de doscientos cinco metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil seiscientos cincuenta y un pies y cuarenta y dos decímetros cuadrados, y linda su fachada principal, que mira al Norte, con la calle de Atocha, en una extensión de siete metros, dos centímetros; por la medianería de la derecha, con la casa número ochenta de la calle de Atocha, y mide veintiocho metros y setenta y siete centímetros; por la izquierda, con la casa número ochenta y cuatro de la misma calle de Atocha, en línea de veintiocho metros y setenta y cuatro centímetros, y la fachada queda al Sur; linda con la calle de San Ildefonso, en una línea de siete metros y cuarenta y tres centímetros. Esta participación de finca sale a subasta por la cantidad de veintisiete mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado se ha señalado el día catorce de mayo próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran el precio.

Que las cargas o gravámenes ante-

mejores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que la certificación de títulos y cargas se hallará de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante habrá de aceptar como bastante la titulación que de ellos resulta.

Madrid, seis de abril de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
José Cruz García

El Juez,
(Firmado.)

(A.—557)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Francisco Angulo López, representado por el Procurador don Mariano Albéniz, contra doña Juana Belmonte Tavera, «Hija de Manuel Belmonte», sobre pago de dos mil quinientas pesetas, intereses legales, costas y gastos, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de la finca embargada en estos autos, y que es la siguiente:

Finca

Una casa situada con el número nueve de gobierno de la calle de San Miguel, del pueblo de Medina de las Torres; es de planta baja, con dollados; mide una superficie de ciento veinte metros cuadrados, aproximadamente; linda: por la derecha en-

trando, en ella, con otra de Carmen Giraldo Mateos; por la izquierda, con cala y alcola que fué de la misma casa; perteneciente a otra de la testamentaria de Isidro Cordero Gallardo, hoy de don Manuel Allanan Montaña, y por la espalda, con casa de don Juan Bimentos, dando su fachada puerta de entrada al Poniente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad de cuatro mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de expresado tipo, y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez, interino,
(Firmado.)

(A.—555)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

Bernal (Consuelo), domiciliada en Francia, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 18, Secretaría de don Francisco Castro Artime, para ofrecerla del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por lesiones instruída por dicho Juzgado con el número 93 del corriente año.
(B.—390)

JUZGADO NUMERO 11

Se cita a los dueños de dos bicicletas, una marca «Cicles», para caballero, y otra marca «Cottreau», pintada de negro, para caballero, que según los denunciados sustrajeron en el mes

de julio del año último, una en la calle de Santa Engracia, cerca de la glorieta de la Iglesia, y otra en la de Quevedo, comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, para prestar declaración y ofrecerles el procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado con el número 325 de 1935.
(Núm. 985) (B.—393)

CARLET

El señor Juez de instrucción de Carlet y su partido, en providencia dictada hoy en el sumario número 97 del año último, sobre lesiones, por quemaduras a otro y sucesiva muerte a Felipe García Medrano, natural de Robledo de Chavela (Madrid), que habitó en la calle de Mesón de Pared, número 1, bajo, ha mandado citar, y en su consecuencia se cita, por medio de la presente, que al efecto se publica en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Valencia y Madrid, a los parientes más próximos de expresado finado, a fin de que, dentro de quince días, comparezcan en dicho Juzgado de Carlet, al objeto de prestar declaración en dicho sumario y enterarles del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.
(B.—397)

1.ª DIVISION ORGANICA

Soto Palmero (Tadeo), hijo de Aurelio y de Micaela, de veintinueve años de edad, soltero, estudiante, natural de Escalante (Santander) y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 28, primero izquierda, comparecerá ante el Comandante Juez Permanente de la 1.ª División, don Joaquín Martínez

tro 6 de la carretera general de Andalucía a Carabanchel Alto y Bajo, según resguardo números 311.220 E. y 134.797 R., de fecha 13 de junio de 1934, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de Derechos reales.

538. Devolver a la «Sociedad Española de Contratas», Sociedad Anónima, la fianza que constituyó en la Caja general de Depósitos por valor de 7.770 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera de Colmenarejo a Valdemorillo, bajo resguardos números 311.756 y 560.660 de entrada, y 134.957 y 59.042 de registro, de fecha 27 de junio de 1934, siempre que justifique haber satisfecho el recibo de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» y el impuesto de Derechos reales.

539. Adjudicar definitivamente a don Parisio Pérez Cabezas la subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Navalgamella a Quijorna en la cantidad de 20.400 pesetas, y se le requiera para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

540. Adjudicar definitivamente a don Juan González de la Mano la subasta para las obras de reparación del camino de Canencia a la carretera de la general de Irún a Rascafría, en su kilómetro 8, en la cantidad de 27.646 pesetas, y se le requiera para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

541. Adjudicar definitivamente a don Parisio Pérez Cabezas la subasta de las obras de reparación del firme, paseos y cunetas del camino de Galapagar por el Apeadero de La Navata al kilómetro 36 de la carretera general de La Coruña, en la cantidad de 27.300 pesetas, y se le requiera para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

542. Adjudicar definitivamente a don Alvaro Torres Espinosa la subasta de las obras de segundo riego asfáltico del pavimento de la carretera provincial de Ciempozuelos a Griñón, en sus kilómetros uno al cinco, ambos inclusive, en la cantidad de 26.773 pesetas, y que se le requiera para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

de la Lotería Nacional, que, como acogida que fué del Colegio de la Paz, le correspondió en el sorteo verificado en 21 de abril de 1927, por justificar, con el acta que acompaña, haber contraído matrimonio.

517. Autorizar a don Alejo Cuartero Fernández y a su esposa, doña Trinidad Delandaburo Aguado, vecinos del Puente de Vallecas, para prohibir una niña menor de seis años de edad, por serles favorables los informes emitidos por las autoridades correspondientes.

518. Aprobar la relación nominal, remitida por la Dirección del Colegio de las Mercedes, de los nueve ingresos y 10 bajas habidas en el Establecimiento durante el mes de febrero último, por haberse efectuado, unos y otras, con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas.

519. Conceder el ingreso en el Colegio de las Mercedes a las niñas Josefa Biencinto Domínguez y María de las Candelas Jiménez Prieto, números 1.576 y 1.592, respectivamente, del Registro de turnos y cuando éste les corresponda con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

520. Aprobar la relación nominal, remitida por la Dirección del Colegio Pablo Iglesias, de los seis ingresos procedentes del Colegio de la Paz y tres bajas habidas en el Establecimiento durante el mes de febrero último, por haberse efectuado, unos y otras, con arreglo a los preceptos reglamentarios y bases acordadas.

521. Acordar la baja definitiva, en el Colegio Pablo Iglesias, de los acogidos Angel García Sánchez, Arturo Ramón Martínez, José María Zoazo Oronoz, Enrique Valles Cano, Alvaro García, Luis Rodríguez Carbonero, José Pérez Muñoz, Francisco Gálvez Cuéllar, José Gutiérrez Rodríguez, Dionisio García Fernández, Vicente Benito García, Isidro Benegas Sánchez, Sabas Rodríguez Gómez, Alnito García, Isidro Benegas Sánchez, Miguel Expósito Aquilino y Joaquín García Alfredo Díaz Doñate, Miguel Expósito Aquilino y Joaquín García Alfredo, que procedentes de los Asilos de El Pardo, no se han incorporado al Colegio; y de los acogidos Benjamín López Andrés, Julián Santis García, Salvador López Guitrián, Manuel López Guitrián, José Francisco Fernández Rodríguez, Manuel Alonso Sánchez y Julio Casado San, que salieron del Colegio con licencia, a petición de sus familiares, por un plazo determinado y no han reingresado a pe-

Friera, que tiene su Juzgado en la calle de María de Molina, número 33 (Madrid), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, para notificarle los beneficios de amnistía que le han sido concedidos en la causa número 246 de 1934, instruida por el delito de excitación a la rebelión.

(Núm. 993) (B.—398)

COLMENAR VIEJO

Fernández Cerracín (Antonio), de veintidós años de edad, hijo de Antonio, que usa el nombre de Domingo; una hijastra de Salvador Fernández Romero, llamada Manuela López Cerracín, de treinta y un años, que tuvieron su último domicilio en Chamartín de la Rosa, calle del Cubillo, número 10; otro individuo del que sólo se sabe que es pintor, de unos veinte años, rubio, alto, y una señora llamada Manuela Nieto, que es querida del Antonio, de la que se ignora su domicilio, y cuyas demás circunstancias se ignoran respecto a todos ellos, los cuales maltrataron al guarda de la finca La Veguilla el 8 de agosto último, llamado José Palmerín Spínola; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirles declaración en sumario por atentado, que se sigue en el mismo bajo el número 296 de 1935.

(Núm. 996) (B.—404)

COLMENAR VIEJO

Solera Chacón (Miguel), de veintiocho años de edad, soltero, fontanero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Díaz de Mendoza, número 4, bajo, letra N, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que ba-

jo el número 281 de 1935 se tramita por tenencia de armas de fuego sin licencia.

(Núm. 995) (B.—405)

JUZGADO NUMERO 2

Lorenzo Iglesias (Dolores), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en las calles de Príncipe de Vergara, 17, y Goya, número 24, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría de don Antonio Yáñez, para recibirle declaración como inculpada en causa por estafa, a virtud de querrela de la Sociedad anónima Electro-Lux, instruida por dicho Juzgado con el número 77 de 1936.

(B.—409)

JUZGADO NUMERO 2

Cuevas Arroide (Luis), natural de Madrid, de veinticinco años, natural de Madrid, ferroviario, domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, 29, piso primero, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por los médicos forenses, en causa por incendio en la iglesia de San Luis y lesiones.

(B.—408)

ZARAGOZA

José Huguet Istonda, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Vallecas, provincia de Madrid, vecindado en Vallecas, Juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, provincia de Madrid, nació en 28 de julio de 1914; de oficio jornalero; edad, veintidós años; estado, soltero; estatura, un metro 620 milímetros; señas: pelo, negro; cejas, al pelo; ojos, pardos; nariz, regular; barba, poca; boca, regular; color sano. Señas particulares, ninguna.

(Núm. 991) (B.—403)

GAS MADRID, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del corriente mes de abril, a las cinco de la tarde, en la avenida del Conde de Peñalver, número veintitrés, bajo el siguiente

Orden del día

Primero. Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1935, y su aprobación si procede.

Segundo. Distribución de beneficios.

Tercero. Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 11 de abril de 1936.—El Director general, Vicente Gómez Muñoz.

(A.—552)

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Santa Catalina, 7, segundo.

Orden del día: Memoria. Balance. Renovación del Consejo. Asuntos varios.

Para usar del derecho de asistencia los señores accionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 16 de los Estatutos.

Madrid, once de abril de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario del Consejo,
Fernando Morenes

(A.—554)

LA COMPAÑIA DE MADERAS

Convocatoria

Con arreglo al artículo 8.º de los Estatutos de la Sociedad Anónima La Compañía de Maderas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle de Argumosa, número 20, para el día 29 del corriente, a las once de la mañana.

Madrid, quince de abril de mil novecientos treinta y seis.

La Compañía de Maderas,
El Secretario del Consejo de Administración,
Juan Bjaaland

(A.—551)

UNION ELECTRICA MADRI-LEÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 30 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 23, bajo el orden del día siguiente:

Primero. Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio de 1935 y su aprobación, si procede.

Segundo. Distribución de beneficios.

Tercero. Renovación del Consejo. Se recuerda a los señores accionistas lo prescrito en los artículos 17 y 43 de los Estatutos.

Madrid, once de abril de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario del Consejo de Administración,
José María de Urquijo

(A.—553)

Imp. Provincial.—Dr. Esquerdo, 52

sar de los requerimientos que la Dirección del Establecimiento les ha hecho.

522. Desestimar instancia de don Francisco Coto Mora y don Carlos González López, solicitando el ingreso en el Colegio Pablo Iglesias de los niños Rafael Coto Parancájeo y Cándido Martínez González, por exceder de la edad máxima reglamentaria.

523. Conceder el ingreso en el Colegio Pablo Iglesias a los niños Isidro Martínez González, Manuel Torrejón Fernández y Agustín Pujalte Chicharro, números 300, 379 y 780, respectivamente, del Registro de turno, y cuando éste les corresponda, con arreglo a las bases establecidas, por reunir las condiciones reglamentarias.

524. Conceder el ingreso, pensionado por esta Diputación, en el Colegio Nacional de Sordomudos, y cuando por el turno establecido le corresponda, al niño Vicente Fraile Burgo, por reunir las condiciones reglamentarias.

525. Declarar de urgencia el emplazamiento y funcionamiento en el Colegio Pablo Iglesias del aparato de radiodiagnóstico trasladado a dicho Colegio desde el Hospital Provincial por acuerdo de 21 de noviembre de 1935, y que por no existir en el vigente presupuesto de gastos consignación adecuada para los materiales necesarios para el indicado emplazamiento, se habilite por la Intervención de Fondos provinciales el crédito de 6.000 pesetas, que son necesarias para la adquisición de los expresados materiales.

526. Desestimar reclamaciones de don Fidel Ortiz Pérez, doña Francisca de la Llave y don Enrique Goncer.

527. Clasificar debidamente y eximir de penalidad a doña Consuelo Guerrero, don Tomás Vidal Martín, don Daniel Serrano Barroso, doña Natividad Menza Gutiérrez, doña Josefa Fernández Prieto, doña Ezequiela Almazán, don Alfonso J. Kisch, don José Peña Sánchez, don Narciso Pérez, don Flaviano de las Heras Martín, don Emilio Morales Sedeño, don Ramón Permanyer Catalá, doña Cecilia Macías Zárate, don Emilio Rojo Sáinz, doña Rosa González Ortega, don Juan Sirvent García, don Andrés Velasco Muñoz, doña Carmen Rebollo Fernández, don Luis Hormigo Vidal y doña Carmen Riesco.

528. Autorizar el canje, sin penalidad, a doña Elena Juan Vela y doña Antonia Pérez López.

529. Ordenar el descargo de las cédulas que se exigen a don Miguel Gallardo Montemayor.

530. Autorizar el canje, con devolución de las cantidades satisfechas en demasía, a don Francisco Rozabal Farnés y a doña Laura Pancorbo.

531. Resolver, de acuerdo con el informe del Negociado, las reclamaciones de don Rafael Sáinz, don José María Doussinagne y don Salvador Jesús Mediano.

532. Estimar instancias de doña Cristina Moreno Méndez, de San Lorenzo del Escorial, condonándole la penalidad por error de clasificación durante los ejercicios de 1933 y 34, y de don Manuel Castro López, de Carabanchel Bajo, clasificando nuevamente para los ejercicios de 1933 y sucesivos con arreglo a su petición, por haber justificado su derecho.

533. Estimar instancia de don Antonio Martín Laborie, de San Lorenzo del Escorial, ordenando nueva clasificación con arreglo a su petición, y eximiéndole de penalidad a él y al resto del padrón, por haber justificado su derecho.

534. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la travesía de Cenicientos por las calles de las Bodegas y calle y plaza de la Sangre, ejecutadas por el contratista don Antonio Rodríguez Sacristán.

535. Aprobar el acta de recepción única y definitiva de las obras de nueva construcción del camino provincial de Pelayos de la Presa a la carretera de Toledo a Avila, ejecutadas por el contratista don Santiago García Pelayo.

536. Aprobar la liquidación de las obras de reparación de los kilómetros 23,700 al 28 de la carretera de Aranjuez a Brea, ejecutadas por el contratista don Andrés Isidoro Palomeque, y declarar de abono a favor del mismo el saldo resultante de 346,50 pesetas.

537. Devolver a la Compañía Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A., la fianza que, por valor de 7.500 pesetas constituyó en la Caja general de Depósitos para garantizar la ejecución de las obras de recubrimiento asfáltico del afirmado del camino del kilómetro